

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

FECHA: 10 FEBRERO 2012 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:
Comienza: Termina:
 10:20 12:15

SESION:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL _____.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ _____.

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. JUAN FCO. BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a M^a DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u>
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u>
<u>D^a M^a ASUNCIÓN FLEY GODOY</u>	<u>SI</u>
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u>
<u>D^a M^a DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN</u>	<u>SI</u>
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>NO</u>
<u>D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER</u>	<u>SI</u>

<u>Dª Mª AMIDEA NAVARRO RIVAS</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN GARCÍA CAMACHO</u>	<u>SI</u>
<u>D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>
<u>Dª Mª PÍA HALCÓN BEJARANO</u>	<u>SI</u>
<u>Dª Mª DEL CARMEN RÍOS MOLINA</u>	<u>SI</u>
<u>D. RAFAEL BELMONTE GÓMEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN ESPADAS CEJAS</u>	<u>SI</u>
<u>Dª. Mª MERCEDES DE PABLOS CANDÓN</u>	<u>SI</u>
<u>Dª SUSANA Mª LÓPEZ PÉREZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS</u>	<u>SI</u>
<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>NO</u>
<u>Dª ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>
<u>Dª ENCARNACIÓN Mª MARTÍNEZ DÍAZ</u>	<u>SI</u>
<u>Dª EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO</u>	<u>NO</u>
<u>D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS</u>	<u>SI</u>
<u>Dª JOSEFA MEDRANO ORTIZ</u>	<u>SI</u>
<u>NO CAPITULAR</u>	

D. DEMETRIO CABELLO TORÉS
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) NO

INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Antes de entrar en el estudio y debate de los asuntos del Orden del Día, y a los efectos previstos en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por el Sr. Secretario se pone en conocimiento del Pleno que, mediante escrito de 7 de febrero, ha presentado su renuncia, al acta de Concejal del Ayuntamiento de Sevilla, D. Eugenio Suárez Palomares, así como a su condición de representante en los Consejos de Administración y otros órganos de gobierno de instituciones públicas o privadas en los que haya sido designada.

El Pleno tomó conocimiento.

Aprobar, definitivamente, el Presupuesto General de la Corporación, de los Organismos Autónomos, así como los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece, íntegramente, a la Entidad Local; el Presupuesto Consolidado, la Plantilla y las Bases de Ejecución, para el ejercicio 2012.

La Tte. de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública, propone la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Aceptar el desistimiento de la reclamación presentada por D. Luis Fernando Aznar Bruscas en representación de ENDESA ENERGÍA XXI, S.L., y desestimar el resto de las reclamaciones formuladas contra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2012, de conformidad con los informes del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento y el informe de la Gerencia de Urbanismo.

SEGUNDO.- Rectificar los errores materiales y aritméticos constatados, que afectan a la codificación o denominación de determinadas aplicaciones presupuestarias, en la forma que a continuación se especifica:

ESTADO DE GASTOS AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y ECONÓMICA:

Donde dice:	Debe decir:
30105-24127-143296 RETRIB. ALUMNOS	30105-24127-14329 RETRIB. ALUMNOS
60101-23301-27799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	60101-23301-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.
70217-33701-61619 INVERSION REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	70217-33701-61901 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL
70218-33701-22707 PERIODICO DIGITAL DISTRITO	70218-33701-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. PERIODICO DIGITAL DISTRITO
20301-93300-2261050 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO OCUPACIÓN INMUEBLE CHARLIES-DETEA	20301-93300-2269950 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO OCUPACIÓN INMUEBLE CHARLIES-DETEA
60101-23301-42320 APORTACIÓN TUSSAM. TARJETA 3ª EDAD	60101-23301-44200 APORTACIÓN TUSSAM. TARJETA 3ª EDAD
20305-49101-60600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20305-49101-62600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

CUADRO DE FINANCIACIÓN:

Donde dice:	Debe decir:
70217-33701-61619 INVERSION REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	70217-33701-61901 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL
20305-49101-60600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20305-49101-62600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

ANEXO DE INVERSIONES:

Donde dice:	Debe decir:
20305-4910-60 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	20305-4910-62 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

BASE 8ª DE LAS DE EJECUCIÓN:

Donde dice:	Debe decir:

60504-93401-22603 PUBLICACIÓN DIARIOS OFICIALES	20103-93401-22603 PUBLICACIÓN DIARIOS OFICIALES
60901-22101-83000 ANTICIPOS AL PERSONAL FUNCIONARIO	20201-22101-83000 ANTICIPOS AL PERSONAL FUNCIONARIO
60901-22101-83001 ANTICIPOS AL PERSONAL LABORAL	20201-22101-83001 ANTICIPOS AL PERSONAL LABORAL
60501-93201-41003 OTROS GASTOS DE RECAUDACIÓN	20500-93201-41003 OTROS GASTOS DE RECAUDACIÓN

BASE 32ª DE LAS DE EJECUCIÓN (IMPUTACIÓN DE COMPROMISOS E INCORPORACIÓN DE REMANENTES):

Donde dice:

"3. Si en el nuevo presupuesto o en el prorrogado no hubiese una aplicación presupuestaria adecuada, la Intervención General procederá a su apertura conforme a lo previsto en la Base 2ª-3, siempre y cuando existiese crédito suficiente a nivel de vinculación. En su defecto, procederá a retener crédito suficiente en partidas del mismo capítulo y función y propondrá a la titular del Área de Hacienda transferencia de crédito para la creación de la partida necesaria, salvo en el caso de créditos de gastos con financiación afectada. En este caso se suspenderá el traspaso del compromiso hasta que se hubiese determinado la desviación de financiación y la posibilidad de incorporar remanentes."

Debe decir:

"3. Una vez cargado el nuevo presupuesto, o el prorrogado del ejercicio anterior, mediante resolución del titular de la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, se imputarán a los créditos del mismo los compromisos adquiridos (documentos AD) de anualidades futuras, así como aquellos que, al cierre del ejercicio anterior, no hubiesen dado lugar al reconocimiento de la obligación. Si en el nuevo presupuesto o en el prorrogado no hubiese una aplicación presupuestaria adecuada, la Intervención General procederá a su apertura conforme a lo previsto en la Base 2ª-3, siempre y cuando existiese crédito suficiente a nivel de vinculación. En su defecto, procederá a retener crédito suficiente en partidas del mismo capítulo y función y propondrá a la titular de la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria transferencia de crédito para la creación de la partida necesaria, salvo en el caso de créditos de gastos con financiación afectada. En este caso se suspenderá el traspaso del compromiso hasta que se hubiese determinado la desviación de financiación y la posibilidad de incorporar remanentes."

TERCERO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2012, no presentando déficit inicial y siendo el resumen siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	762.047.842,57	728.646.910,05
2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS:		
2.1.- Gerencia de Urbanismo	72.094.295,84	70.347.809,61
2.2.- Instituto de Deportes	25.211.817,19	25.211.817,19
2.3.- Patronato Real Alcázar	5.845.354,35	5.845.354,35
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	20.512.495,00	20.512.495,00
2.5.- Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	7.672.247,75	5.963.152,96

3.- EMPRESAS MUNICIPALES 100% CAPITAL MUNICIPAL:		
3.1.- TUSSAM	129.664.608,00	129.664.608,00
3.2.- EMVISESA	172.545.417,79	172.545.417,79
3.3.- LIPASAM	108.380.580,60	108.380.580,60
3.4.- SEVILLA GLOBAL	4.783.921,08	4.783.921,08
3.5.- DE SEVILLA DIGITAL TV.	6.293.705,76	6.293.705,76
TOTAL GENERAL...	1.315.052.286,92	1.278.195.772,39

CUARTO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto de la Corporación, Organismos Autónomos y estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2012, siendo el resumen por Capítulos el siguiente:

1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO INGRESOS 2012 CORPORACIÓN		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	288.928.796,96
II	Impuestos Indirectos.....	26.014.667,85
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	97.246.308,46
IV	Transferencias corrientes.....	326.736.244,80
V	Ingresos patrimoniales.....	2.814.555,49
VI	Enajenación de inversiones reales.....	19.105.245,00

VIII	Activos financieros.....	1.202.024,00
	TOTAL	762.047.842,57

PRESUPUESTO GASTOS 2012 CORPORACIÓN		
CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	282.716.905,75
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	110.155.765,30
III	Gastos financieros.....	20.001.709,87
IV	Transferencias corrientes.....	235.232.950,69
VI	Inversiones reales.....	15.487.519,77
VII	Transferencias de capital.....	14.121.022,44
VIII	Activos financieros.....	1.202.024,00
IX	Pasivos financieros.....	49.729.012,23
	TOTAL	728.646.910,05

2.- PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

2.1.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PRESUPUESTO INGRESOS 2012		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	24.280.689,37
IV	Transferencias corrientes.....	20.561.271,93
V	Ingresos patrimoniales.....	4.680.001,83
VI	Enajenación de inversiones reales.....	15.600.086,78
VII	Transferencias capital.....	6.622.245,93
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	1
	TOTAL	72.094.296,84

PRESUPUESTO GASTOS 2012

CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	30.266.247,48
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	17.494.228,42
III	Gastos financieros.....	---
IV	Transferencias corrientes.....	15.000,00
VI	Inversiones reales.....	21.411.963,73
VII	Transferencias de capital.....	810.368,98
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	1,00
TOTAL		70.347.809,61

2.2.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO INGRESOS 2012		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	5.722.992,67
IV	Transferencias corrientes.....	19.023.639,66
V	Ingresos patrimoniales.....	429.087,71
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	36.097,15
IX	Pasivos financieros.....	---
TOTAL		25.211.817,19

PRESUPUESTO GASTOS 2012		
CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	11.423.617,90
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	12.250.305,24
III	Gastos financieros.....	50.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	1.451.796,90
VI	Inversiones reales.....	---

VII	Transferencias de capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	36.097,15
IX	Pasivos financieros.....	---
	TOTAL	25.211.817,19

2.3.- PATRONATO REAL ALCÁZAR

PRESUPUESTO INGRESOS 2012		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	5.405.393,85
IV	Transferencias corrientes.....	---
V	Ingresos patrimoniales.....	399.960,50
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	40.000,00
IX	Pasivos financieros.....	---
	TOTAL	5.845.354,35

PRESUPUESTO GASTOS 2012		
CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	2.594.696,65
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	2.018.000,00
III	Gastos financieros.....	14.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	221.957,70
VI	Inversiones reales.....	956.700,00
VII	Transferencias de capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	40.000,00
IX	Pasivos financieros.....	---
	TOTAL	5.845.354,35

2.4.- AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

PRESUPUESTO INGRESOS 2012		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	12.592.112,00
IV	Transferencias corrientes.....	7.820.383,00
V	Ingresos patrimoniales.....	30.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	---
	TOTAL	20.512.495,00

PRESUPUESTO GASTOS 2012		
CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	13.736.844,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	6.628.651,00
III	Gastos financieros.....	---
IV	Transferencias corrientes.....	---
VI	Inversiones reales.....	77.000,00
VII	Transferencias de capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	---
	TOTAL	20.512.495,00

2.5.- INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

PRESUPUESTO INGRESOS 2012		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---

III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	2.380.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	5.287.247,75
V	Ingresos patrimoniales.....	5.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	---
	TOTAL	7.672.247,75

PRESUPUESTO GASTOS 2012		
CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	316.664,26
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	4.693.978,70
III	Gastos financieros.....	35.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	917.510,00
VI	Inversiones reales.....	---
VII	Transferencias de capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	---
	TOTAL	5.963.152,96

3.- ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE ÍNTEGRAMENTE A LA ENTIDAD LOCAL.

3.1.- TUSSAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2012		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	48.968.828,00
IV	Transferencias corrientes.....	56.436.940,00
V	Ingresos patrimoniales.....	4.808.838,00

VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	19.450.002,00
	TOTAL	129.664.608,00

PRESUPUESTO GASTOS 2012		
CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	63.094.232,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	28.950.349,00
III	Gastos financieros.....	3.254.576,00
IV	Transferencias corrientes.....	---
VI	Inversiones reales.....	---
VII	Transferencias de capital.....	1.995.000,00
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	32.370.451,00
	TOTAL	129.664.608,00

3.2.- EMVISESA

PRESUPUESTO INGRESOS 2012		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	161.253.252,84
IV	Transferencias corrientes.....	---
V	Ingresos patrimoniales.....	6.370.492,78
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	2.697.947,45
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	2.223.724,72
	TOTAL	172.545.417,79

PRESUPUESTO GASTOS 2012		
CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	6.954.400,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	152.570.486,72
III	Gastos financieros.....	6.861.321,40
IV	Transferencias corrientes.....	---
VI	Inversiones reales.....	28.085,30
VII	Transferencias de capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	1.073.223,89
IX	Pasivos financieros.....	5.057.900,48
	TOTAL	172.545.417,79

3.3.- LIPASAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2012		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	6.000.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	93.564.966,40
V	Ingresos patrimoniales.....	4.097.183,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	4.718.431,20
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	---
	TOTAL	108.380.580,60

PRESUPUESTO GASTOS 2012		
CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	68.998.817,98
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	32.685.304,41
III	Gastos financieros.....	1.950.947,86

IV	Transferencias corrientes.....	---
VI	Inversiones reales.....	4.700.000,00
VII	Transferencias de capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	45.510,35
	TOTAL	108.380.580,60

3.4.- SEVILLA GLOBAL

PRESUPUESTO INGRESOS 2012		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	1.366.900,00
IV	Transferencias corrientes.....	3.417.021,08
V	Ingresos patrimoniales.....	---
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	---
	TOTAL	4.783.921,08

PRESUPUESTO GASTOS 2012		
CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	2.381.543,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	596.408,08
III	Gastos financieros.....	585.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	---
VI	Inversiones reales.....	1.120.970,00
VII	Transferencias de capital.....	100.000,00
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	---
	TOTAL	4.783.921,08

3.5.- DE SEVILLA DIGITAL 1 TV S.A.M

PRESUPUESTO INGRESOS 2012		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	293.705,76
IV	Transferencias corrientes.....	1.800.000,00
V	Ingresos patrimoniales.....	---
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	4.200.000,00
	TOTAL	6.293.705,76

PRESUPUESTO GASTOS 2012		
CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	427.524,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	2.863.181,76
III	Gastos financieros.....	3.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	---
VI	Inversiones reales.....	---
VII	Transferencias de capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	3.000.000,00
	TOTAL	6.293.705,76

QUINTO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2012, según el detalle siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	760.302.177,84	496.091.109,56
2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS:		

2.1.- Gerencia de Urbanismo	48.776.332,26	70.347.809,61
2.2.- Instituto de Deportes	6.188.177,53	25.211.817,19
2.3.- Patronato Real Alcázar	5.845.354,35	5.662.186,65
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	12.779.462,20	20.512.495,00
2.5.- Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	2.990.900,00	5.963.152,96

3.- EMPRESAS MUNICIPALES 100% CAPITAL MUNICIPAL:		
3.1.- TUSSAM	62.927.708,00	129.664.608,00
3.2.- EMVISESA	172.545.417,79	172.545.417,79
3.3.- LIPASAM	4.097.183,00	108.380.580,60
3.4.- SEVILLA GLOBAL	1.366.900,00	4.783.921,08
3.5.- DE SEVILLA DIGITAL TV.	4.493.705,76	6.293.705,76
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	1.082.313.318,73	1.045.456.804,20

SEXTO.- Aprobar definitivamente la plantilla conteniendo todos los puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual de la Entidad, según el siguiente detalle:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2012

DISTRIBUCION DE PLAZAS DE LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO

P L A Z A S	TOTAL PLANTILLA	TOTAL OCUPADAS	OCUPADAS		VACANTES	
			FIJOS	NO FIJOS	V.N.D.	DISPONIBLES
CONCEJALES	33	33	0	33	0	0
CONCEJALES NO ELECTOS	1	1	0	1	0	0
PERSONAL DIRECTIVO	14	14	0	14	0	0
PERSONAL EVENTUAL	105	103	0	103	0	2
MIEMBRO T.E.A.	5	5	0	4	0	1
HABILITADOS NACIONALES	6	5	5	0	0	1
ADMINISTRACION GENERAL						

T.A.G.	147	130	113	17	12	5
ADMINISTRATIVOS	142	116	116	0	6	20
AUXILIARES	490	466	323	143	5	19
SUBALTERNOS	31	28	28	0	0	3
TOTAL ADMON. GENERAL	810	740	580	160	23	47
ADMINISTRACION ESPECIAL						
TECNICOS SUPERIORES	176	163	113	50	2	11
TECNICOS MEDIOS	366	349	226	123	3	14
TECNICOS AUXILIARES	118	110	40	70	1	7
POLICIA LOCAL Y SUS AUX.	1.260	1.096	1.096	0	14	150
EXTINCION DE INCENDIOS	530	419	419	0	15	96
COMETIDOS ESPECIALES	65	59	39	20	1	5
PERSONAL DE OFICIOS	39	37	37	0	0	2
TOTAL ADMON. ESPECIAL	2.554	2.233	1.970	263	36	285
TOTAL FUNCIONARIOS	3.364	2.973	2.550	423	59	332
LABORALES						
TECNICOS Y ADMVOS.	24	23	21	2	0	1
OBREROS	1.889	1.686	1.205	481	82	121
TOTAL LABORALES	1.913	1.709	1.226	483	82	122
TOTAL PLANTILLA	5.436	4.838	3.781	1.057	141	458

De igual forma se aprueban con carácter definitivo las plantillas de los Organismos Públicos de la Corporación según la propuesta en su momento formulada en sus respectivos órganos de Gobierno.

SÉPTIMO.- Aprobar definitivamente las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2012 que se acompañan, con las rectificaciones de errores materiales y aritméticos indicadas en el punto segundo.

OCTAVO.- Conservar en el presupuesto definitivo las modificaciones presupuestarias realizadas en el presupuesto prorrogado, salvo aquellos créditos que hayan sido incluidos en los iniciales del presupuesto 2012, los cuales se anularán, de conformidad con el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

NOVENO.- Publicar un resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General, definitivamente aprobado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos del acuerdo adoptado en la presente sesión, el Excmo. Sr. Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora al principio consignada.